

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 16 OCT 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, fuera del ámbito de la Provincia, en el día de la fecha.

Que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, el suscripto, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que la Sra. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, informó su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicado mediante Resolución de Presidencia N° 1709/19, de fecha 9 de Octubre de 2019.

Qué por lo expuesto, corresponde que, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidente 2ª, Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 16 de Octubre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de 16 de Octubre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Vicepresidente 2ª Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1752/19


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO